

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

ASUNTO:

CERTIFICADO LICENCIAS EN 2 TEMPORADAS POR CLUBES POR ISLAS

D. Francisco Javier Díaz Hernández, Secretario de la Federación Canaria de Ajedrez , con sede en la Avenida el puente 62C, 7-26, CP 38700, Santa cruz de La Palma.

Que a los efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

Que según los datos obrantes en esta Federación, las licencias de deportistas tramitadas en la **temporada 2021**, por islas clubes, son las siguientes:

1º) Gran Canaria:

Club Deportivo Ajedrez Grandama, 68 licencias
Club Deportivo Ajedrez para Desarrollo del Trabajador (CADETRA), 9 licencias
Club Ajedrez Maspalomas, 25 licencias
Club Deportivo 64 Reyes y Damas, 60 licencias
Club Deportivo Ajedrez Centro Goya, 42 licencias
Club Deportivo Ajedrez San Mateo, 66 licencias
Club Deportivo Ajedrez Telde Los Llanos, 59 licencias
Club Deportivo CEMENA II, 25 licencias
Club Deportivo Ajedrez Anand, 16 licencias
Club Deportivo Ajedrez Caja Insular de Ahorros de Canarias, 140 licencias
Club Deportivo Ajedrez La Caja de Canarias - Vecindario, 109 licencias
Club Deportivo Ajedrez San Andrés, 22 licencias
Club Deportivo Huertas del Rey Guanarteme, 48 licencias
Club Deportivo Ajedrez Sancho de Vargas, 24 licencias
Club Deportivo La Rueda, 9 licencias
Club Deportivo AIEKUN, 13 licencias
Club Deportivo Los Álamos El Pino, 11 licencias
Jugadores Independientes, 2 licencias
TOTAL Licencias de Gran Canaria 748

2º) Tenerife:

Club Deportivo Al Shah Mat Los Realejos, 59 licencias
Club Deportivo de Ajedrez Alferza Tenerife, 40 licencias
Club Deportivo Ajedrez Canarias 64, 12 licencias
Club Deportivo Ajedrez Dama El Sauzal, 23 licencias
Club Deportivo Circulo de Amistad XII de Enero - Tenerife, 22 licencias
Club Deportivo Ajedrez Ébano, 38 licencias
Club Deportivo Ajedrez La Victoria 94, 21 licencias
Club Deportivo Piratas Corsarios Drake, 30 licencias
Club Deportivo Rey Ahogado, 12 licencias
Club Ajedrez Escaque Ajedesi-Playa, 9 licencias
Club Ajedrez Smyslov Añaza, 7 licencias
Club Ajedrez Santa Úrsula Badnor, 18 licencias
Club Ajedrez Caissa Enroque, 23 licencias

Jugadores Independientes, 36 licencias

TOTAL Licencias de Tenerife 350

3º) Lanzarote:

Club Deportivo El Tablero de Guanapay, 16 licencias

Club Deportivo CIAL, 15 licencias

Club Deportivo El Ocho, 2 licencias

A.S.C.D. Cacharros, 24 licencias

C. Sociedad Democracia, 16 licencias

TOTAL Licencias de Lanzarote 73

4º) La Palma:

Club Ajedrez Roque Niquiomo, 41 licencias

Club Deportivo Ajedrez CajaCanarias La Palma, 9 licencias

Club Deportivo Ajedrez Isla Bonita, 34 licencias

Club Deportivo Ajedrez Baltajaque, 25 licencias

Club Deportivo Breñadrez, 7 licencias

TOTAL Licencias de La Palma 116

5º) Fuerteventura

Club Deportivo Herbania, 11 licencias

Club Deportivo Ajedrez Amigos de Capablanca, 2 licencias

Club Deportivo Ajedrez Henar y sus Dragones, 24 licencias

Club Deportivo Asociación Deportiva El Covón, 2 licencias

Club Deportivo Soghun Fuerteventura, 1 licencia

TOTAL Licencias de Fuerteventura 40

TOTAL DE LICENCIAS 1.327

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de dos folios en Santa Cruz de La Palma a 31 de agosto de 2022.

Fdo.:

D. Francisco Javier Díaz Hernández.

Secretario de la Federación Canaria de Ajedrez